



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 14 de junio de 2003 Núm. 136	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO



	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	7
Diputación Provincial	—	Administración de Justicia	10
Administración General del Estado	2	Anuncios Particulares	16
Administraciones Autonómicas	—	Anuncios Urgentes	—

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de resoluciones de expulsión (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1. segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE / PASAPORTE	NACIONALIDAD	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
P.Resid. Temporal	ALEJANDRA MILLAN AGUDELO	X-4102426-P	COLOMBIANA	PONFERRADA	25-04-2003	DESISTIDO
P.Resid. Temporal y Cédula de Inscripción	SHERONE TUKUDUAN	X-4574591-Y	CAMERUNESA	LEÓN	25-04-2003	DESISTIDO
P. T. Y Residencia b)	CARLOS IGNACIO RODRIGUEZ RAMIREZ	X-3570936-W	COLOMBIANA	VALDEVIMBRE	21-04-2003	DESISTIDO
P. T. Y Residencia b)	YSABEL PEÑA CORNIEL	X-4161977-N	DOMINICANA	LA VECILLA	21-04-2003	DESISTIDO
P. T. Y Residencia b)	QIUYI ZHONG	X-2921887-J	CHINA	LEÓN	21-04-2003	DESISTIDO
P. T. Y Residencia b)	ANA ANTONIA COSTE LUNA	X-3175131-G	DOMINICANA	CACABELOS	21-04-2003	DESISTIDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de permisos de residencia temporal, cédula de inscripción y permisos de trabajo y residencia b) inicial (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 109.d) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga usted su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1. segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley últimamente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE / PASAPORTE	NACIONALIDAD	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	VIOREL GHEORGHE PELMUS	X-04702795-P	RUMANA	LEÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	ELSA MARGDALENA CASTAÑEDA LEMA	X-04830357-N	ECUATORIANA	LEÓN	22-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	ZITOUANI LAFSAHI	X-03199661-Q	MARROQUÍ	LEÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	GRIGORIUS SCERBA	X04735713-J	LITUANO	LEÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	ABDELKADER ERRAOUDY	X-04769940-Q	MARROQUÍ	LEÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	IVAYLO YORDANOV TSVETANOV	X-04709663-E	BÚLGARO	LEÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	IVAYLO YORDANOV MARINOV	X-04804173-W	BÚLGARO	SAHAGÚN DE CAMPOS	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	HÉCTOR PINEDA MONTALVO	X-04819251-S	ECUATORIANO	ARDÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	EDITH OBASUYI	X-04262885-C	NIGERIANO	LEÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	FERNANDO BUITRAGO TORRES	X-04884054-Z	COLOMBIANO	LEÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	MARIANA DE JESÚS BUENANO SOTOMAYOR	X-03230613-X	ECUATORIANA	LEÓN	14-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	IMBRE CALDARAS	X-04315085-D	RUMANA	LEÓN	22-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	VALDAS SONGAILA	X-03739540-Q	LITUANA	LEÓN	22-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	VAIDA DOVIDAUSKAITE	X-03737850-M	LITUANA	LEÓN	22-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	ROBERT ADAM	X-04785023-B	RUMANA	LEÓN	22-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	ROMAS SONGAILA	X-04862536-Z	LITUANA	LEÓN	22-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	ABDELHAFID TALJA	X-04840489-R	MARROQUÍ	LEÓN	22-04-03	EXPULSIÓN
RESOLU. EXPULSIÓN	ELENA PETRESCU	X-04755273-T	RUMANA	LEÓN	22-04-03	EXPULSIÓN

León, 26 de mayo de 2003.-El Subdelegado del Gobierno, Víctor Núñez García.

4352

48,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

EDICTO

D. Fernando J. Galindo Meño, JEFE DE LA INSPECCION de LEON.
De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de Noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GRAN VÍA DE SAN MARCOS, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2002001402	JOSE ANTONIO BOÑAR ALONSO	300,52
I/2002001418	JOSE ANTONIO BOÑAR ALONSO	420,00
I/2002001447	EFESO EUROIDACTICA, S.L.	300,52
I/2002001466	SOLEDAD BARRANTES FIDALGO	300,52
I/2002001477	MARMOLES Y GRANITOS DAVIJUAN, S.L.	540,00
I/2002001483	HOTELCOLOR, S.L.	300,52
I/2002001484	HOTELCOLOR, S.L.	900,00
I/2002001526	CONSTRUCCIONES VITIMAR, S.L.	3005,06
I/2002001758	MARMOLES Y GRANITOS DAVIJUAN, S.L.	450,00
I/2002001809	LAURENTINO MATEOS ANTON	350,00
I/2002001863	JOSE MIRON CAÑA	300,52
I/2002001905	ARTUMOVIL, S.L.	300,52
I/2002001906	MARTIN LLAMAS ALVAREZ	300,52
I/2002001907	ARIDOS ALFA, S.L.	300,52
I/2002001920	S. COOP. UNION TRANSPORTISTAS AUTONOMOS B	300,52
I/2003000003	VICTOR MANUEL ALLEN REGUERAS	1920,00
I/2003000016	COPY SPACE, S.L.	350,00
I/2003000021	EDUARDO FERNANDEZ FERNANDEZ	350,00
I/2003000022	LAURENTINO MATEOS ANTON	350,00
I/2003000033	C.B. CALANDRE	1300,00
I/2003000047	PULINOR PULIDO Y LIMPIEZA DEL NOROESTE,	1000,00
I/2003000060	KIT COCINAS LEON, S.L.	300,52
I/2003000063	LA TARANTELA EXPRESS, C.B.	420,00
I/2003000100	JOSE V. FERNANDEZ ARRIMADA	550,00
I/2003000101	PROMOCIONES LEONESAS JOVI, S.L.	350,00
I/2003000127	ASOCIACION PEÑA LOS LEONES DE LEON	300,52
I/2003000292	LUCAS PEREZ VILLORIA	601,01
I/2003000364	GUSTAVO GEIJO ALONSO	400,00
I/2003000365	ESTRUC.CONSTRUC.Y MANTENIMIENTO BLACAR, S	800,00
I/2003000419	ROBERTO OTERO ALONSO	1320,00
T/2003000001	SUSANA GONZALO MOLINA	
T/2003000002	MONICA RODRIGUEZ FERNANDEZ	

3826

40,00 euros

EDICTO

D. Fernando J. Galindo Meño, JEFE DE LA INSPECCION DE LEÓN. De acuerdo con lo dispuesto en el n.º 4 del art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado de 27 de Noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GRAN VÍA DE SAN MARCOS, 27, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

NUM. ACTA	SUJETO RESPONSABLE	IMPORTE
I/2002000048	JUAN CARLOS ALVAREZ RABANAL	720,00
I/2002001503	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS TAJOMA, S.L.	2100,00
I/2002001891	S.COOP.UNION TRANSPORTISTAS AUTONOMOS B	300,52
I/2003000001	BRISAMAR GUTIERREZ RODRIGUEZ	300,52
I/2003000009	LAURA CASCALLANA GARCIA	540,00
I/2003000010	LAURA CASCALLANA GARCIA	300,52
I/2003000018	IVAN FERNANDEZ ARRIMADA	350,00
I/2003000032	CONSTRUCCIONES IVANFLOR, S.L.	601,02
I/2003000041	D.D.J. IMPRESOS, S.L.	300,52
I/2003000042	CONSTRUCCIONES GIL GONZALEZ CASTRO, S.L	420,00
I/2003000043	C.B.LA TARANTELA	2000,00
I/2003000048	SERVICIOS DDD NOROESTE, S.L.	1050,00
I/2003000066	NCR GESTION E INVERSIONES, S.L.	1100,00
I/2003000114	EFESO EURODIDACTICA, S.L.	300,52
I/2003000124	JUAN CARLOS MACHICO GUISSADO	450,00
I/2003000132	M.º PAZ GRANDE SASTRE	1080,00
I/2003000134	DARIO SOLIS GARNELO	1100,00
I/2003000165	CALLEIOS, S.L.	300,52
I/2003000166	CENTRO ASISTENCIAL EL CARMEN, S.L.	300,52
I/2003000175	MARMOLES Y GRANITOS DAVIJUAN, S.L.	420,00
I/2003000287	ANDRES VELASCO LOPEZ	300,51
I/2003000293	CONTRATAS COYANZA, S.L.	300,52
I/2003000296	MERCEDES FERNANDEZ ROBLEDA	420,00
I/2003000363	PIZARRAS PEÑAFLO, S.A.	300,52
I/2003000433	C.B.LA TARANTELA	600,00

Firma (ilegible).

4393

30,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, avenida Padre Isla, 42, 24002 León. Teléfonos: 987 24 76 12 y 987 24 73 00. Fax: 987 24 69 00.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer. Las notificaciones corresponden a los embargos de octubre y diciembre de 2002.

Relación que se cita:

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24018800031669	Manuel Pablos Pérez	Madrid-Gran Vía, 43-4ºE
24019100041151	Jesús Angel Alvarez Sanchez	León-Fontañán, 11-2ºA
24019200052090	Jorge Juan González Merino	León-Juan Madrazo, 14-4ºIzd.
24019300093547	Juan Alberto Alonso Fernández	Robledo de Torio-Palacio de Torio
24019400091150	Fernando Valbuena Hidalgo	Trobajo Camino-Quintana, 4
24019600118486	Jose Sierra Palenzuela	La Coruña-Tr.Los Rasales, 11-Bj
24019600122732	Encarnación Rodríguez Fernández	León-Covadonga, 5
24019600123237	Jose L. Fernández Moreno	San Andres Rabanedo-Orugo, 2
24019800039833	Amelia Brea Luengo	León-Conde Luna, 9-1º Izd.
24019890005414	Ana Eva Laiz-Mateos	Trobajo Camino-Constitución, 260
24019900001969	María Rebeca Garbayo Torrado	San Felisimo-Real, 25
24019900004801	Eva Rodrigo Manzanedo	León-Ramiro Valbuena, 2-3ºH
24019900027433	M.º Cristina Fernández González	Villaquilambre-Demetrio Rios, 1
24019900039355	Isidro Reyero Pérez	León-Quiliones de León, 1-Bj.
24019900046025	M.º Soledad García Chacón	San Andres Rabanedo-San Andres
24010000223225	Miguel Angel Alonso Lera	León-La Industria, 25-1º
24010000055465	Carlos Cobo Montalvo	León-Nocedo, 27-2ºIzd
24010100039227	Livomoc, S.L.	León-República Argentina, 13-Bj.
24010100055391	Lausan Inelec, S.L.	León-San Rafael, 21-Bj.
24010100059132	Goter Stop, S.L.	León-Fontañán, 11
24010100076108	Rocio Moledo Alvarez	León-Maestro Uriarte, 14-3ºB

León, 22 de mayo de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas. 4260 48,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

EL JEFE de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/03 de León.

HACE SABER: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad, por débitos a la Seguridad Social, con fecha 06 de marzo, 25 de marzo, 16 de abril, 22 de abril, y 25 de abril de 2003, se han dictado las siguientes diligencias:

"DILIGENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Oficina de Recaudación.

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

NOMBRE DEL DEUDOR: ANA CORAL MARTINEZ CAZALLA
C.I.F.: 2894721X
Derechos del deudor sobre los inmuebles: Propietario

BIENES EMBARGADOS

FINCA NUMERO 01

RUSTICA.- HUERTO LLAMADO LES CABAÑES, EN RALES, MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA, DE SETANTA Y SEIS METROS CUADRADOS, EN EL QUE EXISTE UNA CASA DE PLANTA BAJA, QUE OCUPA UNA SUPERFICIE TOTAL DE SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, DE LOS QUE CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS ESTAN DESTINADOS A VIVIENDA, Y EL RESTO, VEINTISIETE METROS CUADRADOS, A GARAJE LINDA: NORTE, MIGUEL VILLAR, SUR Y ESTE, CAMINO Y OESTE, EUSEBIO SANCHEZ. TIENE COMO REFERENCIA CATASTRAL 000600700UP11C0001WU. TOMO 1230, LIBRO 821, FOLIO 25, NUMERO DE FINCA: 72514.

DEBITOS

N.º PROVIDENCIA	PERIODO	REGIMEN
24/02/011213295	12/01-12/01	0521

IMPORTE DEL PRINCIPAL.....	177,99.-euros
RECARGO DE APREMIO.....	40,30.-euros
COSTAS DEVENGADAS.....	3,49.-euros
COSTAS PRESUPUESTAS.....	600,00.-euros
TOTAL DEBITOS.....	821,78.- euros

NOMBRE DEL DEUDOR: JOSE ACERA PERALEJO
C.I.F.: 7-24-664B
CONYUGE: DELFINA ALVAREZ FERNANDEZ
Derechos del deudor sobre los inmuebles: propietario

BIENES EMBARGADOS

URBANA.- FINCA UNO-º.- LOCAL COMERCIAL DE PLANTA DE SEMISOTANO, DEL EDIFICIO EN LA VIRGEN DEL CAMINO, AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN, AL SITIO DE VALDEBAJON O CARRETERA LEON-ASTORGA, SIN NUMERO. SU SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 84,72 M2 Y UTIL DE 72,92 M2. TOMANDO COMO FRENTE EL TERRENO SIN EDIFICAR DEL PROPIO SOLAR, EXISTENTE EN EL LINDERO NORTE, LINDA: FRENTE: CON DICHO SOLAR, DERECHA ENTRANDO, CON LOCAL COMERCIAL SEGREGADO DE LA FINCA MATRIZ; IZQUIERDA CON TERRENO DEL PROPIO SOLAR SIN EDIFICAR Y FONDO, CON RESTO DE FINCA MATRIZ Y PATIO DE LUCES. SE LE ASIGNA UNA CUOTA DE PARTICIPACION EN EL REGIMEN DE 2,17 %, INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO DOS DE LEON:OMO 2478. LIBRO 36, FOLIO 30, NUMERO DE FINCA 2978

DEBITOS

Nº PROVIDENCIA	PERIODO	REGIMEN
24/01/013682877	07/01-07/01	0521
24/02/010644736	08/01-10/01	0521
24/02/010966856	11/01-11/01	0521
24/02/011213602	12/01-12/01	0521
24/02/011838545	01/02-02/02	0521
24/02/012262616	03/02-03/02	0521
24/02/012724475	04/02-04/02	0521

IMPORTE DEL PRINCIPAL..... 1.888,46.- Euros
 RECARGOS DE APREMIO..... 406,25.- Euros
 COSTAS DEVENGADAS..... 0,00.- Euros
 COSTAS PRESUPUESTAS..... 1.000,00.- Euros

 TOTAL DEBITOS 2.728,81.- Euros

NOMBRE DEL DEUDOR: DELFINA FERNANDEZ ALVAREZ
 C.I.F.: 71616187Y
 CONYUGE DEL DEUDOR: JOSE ACERA PERALEJO
 Derechos del deudor sobre los inmuebles: Propietario

BIENES EMBARGADOS**FINCA NUMERO 02**

URBANA.- FINCA UNO 4º. LOCAL COMERCIAL DE LA PLANTA DE SEMISOTANO, DEL EDIFICIO SITO EN LA VIRGEN DEL CAMINO, AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN, AL SITO DE VALDEBAJON O CARRETERA LEON- ASTORGA, SIN NUMERO. SU SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 84,72 M2 Y UTIL DE 72, 92 M2. TOMANDO COMO FRENTE EL TERRENO SIN EDIFICAR DEL PROPIO SOLAR EXISTENTE EL EL LINDERO NORTE. LINDA: FRENTE, CON DICHOS SOLAR, DERECHA ENTRANDO, CON LOCAL COMERCIAL SEGREGADO DE LA FINCA MATRIZ, IZQUIERDA, CON TERRENO DEL PROPIO SOLAR SIN EDIFICAR, Y FONDO, CON RESTO DE LA FINCA MATRIZ Y PATIO DE LUCES. CUOTA DE PARTICIPACION EN ELELENTINOS COMUNES: 2, 17 %. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEON NUMERO DOS. TOMO: 2478, LIBRO 36, FOLIO, 30. ES LA FINCA NUMERO 2978.

DEBITOS

Nº PROVIDENCIA	PERIODO	REGIMEN
24/01/013673783	07/01-07/01	0521
24/02/010631602	08/01-10/01	0521
24/02/010958065	11/01-11/01	0521
24/02/011204205	12/01/12/01	0521
24/02/011827328	01/02-02/02	0521
24/02/012253825	03/02-03/02	0521
24/02/012714068	04/02-04/02	0521

IMPORTE DLE PRINCIPAL.....2.031,22.- Euros
 RECARGOS DE APREMIO..... 406,25.- Euros
 COSTAS DEVENGADAS..... 0,00.- Euros
 COSTAS PRESUPUESTAS..... 1.000,00.- Euros

 TOTAL DEBITOS 3.437,47.- Euros

NOMBRE DEL DEUDOR: JOSE LUIS LOPEZ LOPEZ
 C.I.F.:71.412.165V
 COTITULAR: ROSALIA LOPEZ AMEZ
 DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE LOS INMUEBLES: Propietario

BIENES EMBARGADOS**FINCA NUMERO 01**

URBANA.- UNA CUARTA PARTE INDIVISA DE PARCELA EN EL PARAJE DE VILLAREJO, MUNICIPIO DE VILLADEMOR DE LA VEGA, CULTIVO SECANO, TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 3,8410 HECTAREAS APROXIMADAMENTE. LINDA: NORTE, VALENTIN CABAÑEROS CHAMORRO, ESTE, PIO MAXIMILIANO LOPEZ FERNANDEZ Y ZULEMA FONTALES ALONSO; OESTE, MATIAS BARRIENTOS NOGAL Y PEDRO ARIAS LOPEZ Y SUR, EUSTASIO MONJE ESTEBAN, AYUNTAMIENTO DE VILLADEMOR DE LA VEGA Y ANTONIO VIEJO CANTORAL. TIENE COMO REFERENCIA CATASTRAL EL NUMERO 24211A110000550000UT.

FINCA NUMERO 02

RUSTICA.- UNA CUARTA PARTE INDIVISA DE PARCELA EN EL PARAJE DE VILLAREJO,

MUNICIPIO DE VILLADEMOR DE LA VEGA, CULTIVO REGADIO. TIENE UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 4,7460 HECTAREAS APROXIMADAMENTE, LINDA: NORTE, CAMINO; OESTE, POLONIA MARTINEZ PÉREZ; ESTE, CLEMENTINO CABAÑEROS ASTORGA Y SUR, CAMINO. TIENE COMO REFERENCIA CATASTRAL EL NUMERO: 24211A2090000110000HM.

DEBITOS

Nº PROVIDENCIA	PERIODO	REGIMEN
24/03/94/001257986	02/93-12/93	0521
24/03/95/011501353	01/94-03/94	0521

IMPORTE DEL PRINCIPAL863,43.- Euros
 RECARGOS DE APREMIO489,46.- Euros
 COSTAS DEVENGADAS..... 3,49.- Euros
 COSTAS PRESUPUESTAS1.000,00.- Euros

 TOTAL DEBITOS 2.356,38.- Euros

NOMBRE DEL DEUDOR: PANIFICADORA S. HONORATO, S.L.
 C.I.F.: 0B24007809
 DERECHOS DEL DEUDOR SOBRE LOS INMUEBLES: PROPIETARIO

BIENES EMBARGADOS**FINCA NUMERO 01**

URBANA.- NAVE INDUSTRIAL DESTIANDA A PANADERIA EN PALANQUINOS, COMINO DEL CEMENTERIO, NUMERO 4, MIDE UNOS 372 METROS CUADRADOS Y SE ALZA SOBRE UN SOLAR DE 730 METROS CUADRADOS, APROXIMADAMENTE. QUE LINDA: DERECHA ENTRANDO, CAMINO DEL CEMENTERIO; IZQUIERDA, PANIFICADORA SAN HONORATO, S.L. Y FONDO, RUSTICA. SU REFERENCIA CATASTRAL ES: 4237601 TN9043N 0002/RR.

FINCA NUMERO 02

URBANA.- SOLAR EN PALANQUINOS, CAMINO DEL CEMENTERIO, NUMERO 6, MIDE 418 METROS CUADRADOS. APROXIMADAMENTE, Y LINDA: DERECHA ENTRANDO, PANIFICADORA SAN HONORATO, S.L., IZQUIERDA, JOSE ANGEL IBAN MEDINA Y FONDO, RUSTICA. SU REFERENCIA CATASTRAL ES: 4237602 TN 9043N 0001/SE.

DEBITOS

Nº PROVIDENCIA	PERIODO	REGIMEN
24/02/011333941	03/02-03/02	0111
24/02/011536328	04/02-04/02	0111

IMPORTE DEL PRINCIPAL.....4.122,12.- Euros
 RECARGOS DE APREMIO..... 824,42.- Euros
 COSTAS DEVENGADAS..... 0,00.- Euros
 COSTAS PRESUPUESTAS..... 1.000,00.- Euros

 TOTAL DEBITOS..... 5.946,54.- Euros

NOMBRE DEL DEUDOR: CONSTRUCCIONES PASCUAL PASTOR Y VICENTE VIDAL, S.L.
 C.I.C.: 0B24320756
 Derechos del deudor sobre los inmuebles: Propietario

BIENES EMBARGADOS**FINCA NUMERO 01**

RUSTICA.- HOY URBANA. PARCELA 10317 DEL POLIGONO 4, PARAJE DE "EL VALLE", EN EL PUEBLO DE CARBAJAL DE LA LEGUA- URBANIZACION LOS SAUCES-, AYUNTAMIENTO DE SAREGOS. MIDE UNOS 937 METROS CUADRADOS Y LINDA: NORTE Y OESTE CON LA PARCELA 9001 DE ESTE POLIGONO; ESTE, CON LA 317 DE PABLO SUAREZ CATASTRAL, SUR CON LA 318 DE AURELIA LORENZANA GARCIA, SU REFERENCIA CATASTRAL ES: 241166A004103170000IE.

DEBITOS

Nº PROVIDENCIA	PERIODO	REGIMEN
24/03/98/010313846	12/97-12/97	0111
24/03/98/980098426	04/97-04/97	0111

IMPORTE DEL PRINCIPAL 2.487,49.- Euros
 RECARGOS DE APREMIO 497,49.- Euros
 COSTAS DEVENGADAS 3,49.- Euros
 COSTAS PRESUPUESTAS 1.000,00.- Euros

 TOTAL DEBITOS 3.988,47.- Euros

NOMBRE DEL DEUDOR: RAMIRO ALVAREZ FERNANDEZ
 C.I.F.: 9752703J
 COTITULAR: LIUDMILA COELLO VILARIÑO
 Derechos del deudor sobre los inmuebles: Propietario

BIENES EMBARGADOS**FINCA NUMERO 01**

50% DEL PLENO DOMINIO DE: URBANA, VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA DE DOS PLANTAS, TERRAZA DE 16, 48 METROS CUADRADOS, EN CALLE ACEDERAS NUMERO 8, EN RIBASECA. AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA, SUPERFICIE UTIL DE 89, 30 METROS CUADRADOS. LINDA: FRENTE, CALLE SIN NOMBRE Y PATIO DE ACCESO; FONDO, ZONA AJARDINADA, IZQUIERDA, VIVIENDA ADOSADA NUMERO 7; DERECHA, VIVIENDA ADOSADA NUMERO 9. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEON-DOS.

FINCA NUMERO 02

50% DEL PLENO DOMINIO DE: URBANA, GARAJE NUMERO 8, EN CALLE ACEDERAS, BLOQUE 2, EN RIBASECA. AYUNTAMIENTO DE SANTOVENIA DE LA VALDONCINA. SUPERFICIE UTIL 16,41 METROS CUADRADOS, LINDA: FRENTE, CALLE SIN NOMBRE. FONDO, VIVIENDA NUMERO 8; IZQUIERD, GARAJE NUMERO 7; DERECHA, ACCESO DE LA VIVIENDA NUMERO 8. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEON-DOS.

DEBITOS

Nº PROVIDENCIA	PERIODO	REGIMEN
24/03/97/011526468	04/97-06/97	0521
24/03/97/011586991	01/97-03/97	0521
33/99/012992353	06/91-06/91	0111
24/03/98/010472480	07/97-12/97	0521
24/03/98/011337905	01/98-06/98	0521
33/99/012991949	02/91-02/91	0111
33/99/012992151	04/91-04/91	0111
33/99/012992252	05/91-05/91	0111
33/99/012992757	09/91-09/91	0111
33/99/012993060	12/91-12/91	0111
33/99/012993161	01/92/01/92	0111
24/03/99/0110859550	07/98-11/98	0521
33/99/012992656	08/91-08/91	0111
33/99/012992959	11/91-11/91	0111
33/99/012991848	01/91-01/91	0111
33/99/012993262	02/92/02/92	0111
33/99/012991747	12/90-12/90	0111
33/99/012992555	07/91-07/91	0111
33/99/012992858	10/91-10/91	0111
33/99/012992050	03/91-03/91	0111
33/99/012993666	12/92-12/92	0111

IMPORTE DEL PRINCIPAL	5.024,50.- Euros
RECARGOS DE APREMIO	1.624,31.- Euros
COSTAS DEVENGADAS	17,43.- Euros
COSTAS PRESUPUESTAS	1.000,00.- Euros
TOTAL DEBITOS	7.666,24.- Euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 129 de Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y, en su caso, al cónyuge, a los coobligados, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios; expídase, según previene el artículo 130 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Señor Registrador se la Propiedad y lívese a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería Territorial para autorización de subasta, conforme al artículo 146 del mencionado Reglamento.

Por la presente se le notifica a él, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, si los hubiere, la transcrita diligencia de embargo.

Al mismo tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del expresado Reglamento, se les requiere para que entreguen en esta Oficina, sita en León, C/ Lucas de Tuy, nº 9, en el plazo de QUINCE DIAS, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, con la advertencia que, de no hacerlo, serán suplidas a su costa.

Contra la diligencia de embargo y demás proveídos, de no hallarlos conformes pueden interponer recurso ordinario ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, en el plazo de UN MES, de conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y con las condiciones señaladas en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social. Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de Junio.

León, 21 de mayo de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, Mateo Martínez Campillo.
4264 180,00 euros

Ministerio de Fomento

Dirección General de Carreteras

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL

ANUNCIO

ASUNTO: EXPROPIACIÓN FORZOSA-PAGO DE MUTUOS ACUERDOS

Obra: "Autovía de la Plata. Sector: León-Benavente".
Tramo: Ardón-Villamañán.
Clave: 12-LE-3630.
Término municipal de Villamañán.
Provincia de León.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de mutuos acuerdos, en el expediente arriba referenciado, en el:

Ayuntamiento de Villamañán (León), el día 29 de mayo de 2003, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Numero de Finca	Titular
24.212-001	GARCÍA SOTO, MERADO
24.212-003	PRAXEDES ALVAREZ ALVAREZ
24.212-006	RAIMUNDA ALONSO MALAGON
24.212-007	FAUSTINA POZO ORDAS
24.212-009	PELLITERO MIGUELEZ, HERMOGENES, ANTONINA, PEDRO Y ROSA, MERCEDES Y JUAN CARLOS Y OLVIDO GARCIA RAMOS (USUF)
24.212-011	DESIDERIO ORDÁS ALVAREZ
24.212-012	AGAPITO ALVAREZ GARCIA
24.212-013	AGAPITO ALVAREZ GARCIA
24.212-015	Mª NIEVES ALVAREZ VILLADANGOS
24.212-017	ROSA Mª HIDALGO ALVAREZ

Numero de Finca	Titular
24.212-018	GAUDENCIO ALVAREZ ALVAREZ
24.212-019	MARCELIANO BLANCO GONZÁLEZ
24.212-020	MERADO GARCÍA SOTO
24.212-022	AURORA GARCÍA RODRIGUEZ
24.212-025	AURORA GARCÍA RODRIGUEZ
24.212-027	JOSE MARIA ALVAREZ ALVAREZ
24.212-028	JESUS FERNANDEZ ALVAREZ
24.212-029	MERADO GARCIA SOTO
24.212-030	MARIA GARCIA SOTO
24.212-032	ISANTO CAÑO, FRANCISCO
24.212-033	AGAPITO ALVAREZ GARCIA
24.212-034	FERNANDEZ ALVAREZ, JESUS
24.212-035	CELEDONIO ALVAREZ ALVAREZ
24.212-036	CELEDONIO ALVAREZ ALVAREZ
24.212-037	NARCISA MIGUELEZ REY
24.212-038	LUIS JABARES CHAMORRO
24.212-039	REY TEJEDOR, ELOINA
24.212-045	MARTINEZ ALVAREZ, EUSTASIO
24.212-046	JULIANA MARTINEZ TEJEDOR
24.212-047	SOCORRO ALVAREZ NAVA
24.212-049	MANUEL ORDÁS PEREZ
24.212-051	CAMILO ALVAREZ ALVAREZ
24.212-053	LUIS JABARES CHAMORRO
24.212-055	CATALINA MARTINEZ ALVAREZ
24.212-056	ALONSO NAVA, MARIA DEL CARMEN
24.212-057	ISATURNINO MARTINEZ ALVAREZ
24.212-059	JOSE BLANCO CAÑO
24.212-060	DIMAS JARABES CUBILLAS
24.212-061	BRAULIO ORDAS GARCIA
24.212-063	JESUSA TEJEDOR MATEO
24.212-066	REY ALVAREZ, FELIPE Y AMABILÍSIMA
24.212-067	ROSA DOLORES RIVERO ALVAREZ
24.212-068	ROSA DOLORES RIVERO ALVAREZ
24.212-071	OVIDIA CAÑO ALVAREZ
24.212-074	LUIS JABARES CHAMORRO
24.212-076	MONTIEL CEMBRANOS, FAUSTINO
24.212-077	MÁXIMO MARTINEZ REY
24.212-085	FIDELA MALAGON ORDÁS
24.212-086	MÁXIMO MALAGON DE PAZ
24.212-087	PIEDAD MONTIEL CEMBRANOS
24.212-088	MONTIEL CEMBRANOS, FAUSTINO
24.212-091	REY ALVAREZ, FELIPE Y AMABILÍSIMA
24.212-092	Mª RUFINA GARCÍA ALVAREZ
24.212-094	MARIA DOLORES REY ALVAREZ
24.212-095	CÁNDIDA TEJEDOR MATEO
24.212-099	LEONISA GARCIA CASADO
24.212-101	AURELIO MARTINEZ ALONSO
24.212-102	ELISEO MARTINEZ ALVAREZ
24.212-103	SOCORRO ALVAREZ NAVA
24.212-104	Mª RUFINA GARCÍA ALVAREZ
24.212-105	LEONISA GARCIA CASADO
24.212-106	RIVERO ALVAREZ, ANTONIO
24.212-107	TEJEDOR MATEO, JESUSA
24.212-109	REY MONTIEL, ISABEL
24.212-110	REY MONTIEL, ISABEL
24.212-111	ORESTES MARTINEZ CASADO
24.212-112	TEODORO REY CASADO
24.212-113	HORACIO POZO REY

Numero de Finca	Titular
24.212-114	HORACIO POZO REY E ISABEL CASADO RIVERO
24.212-115	REY MONTIEL, ISABEL
24.212-116	REY MONTIEL, ISABEL
24.212-118	Mª ASUNCIÓN MARTINEZ ALONSO
24.212-120	MÁXIMO MATEO REY
24.212-121	ALVAREZ ALVAREZ, SANTIAGO
24.212-122	MÁXIMO MATEO REY
24.212-123	LAUDELINA MALAGON ORDÁS
24.212-125	PRUDENCIANA POZO ORDAS, FAUSTO, DANIEL, ELISEO, FROILÁN Y Mª CARMEN PÉREZ POZO
24.212-126	JOSEFA MARTINEZ ALONSO
24.212-127	MARTINEZ ALONSO, ANGELA
24.212-128	REY MONTIEL, ISABEL Y ORDAS PEREZ MANUEL
24.212-129	MÁXIMO MATEO REY
24.212-130	ÁLVARO ALVAREZ, CAMILO
24.212-133	ANASTASIA, TOMÁS Y EMILIA FERNÁNDEZ GUERRERO
24.212-136	CANDIDA TEJEDOR MATEO
24.212-137	JULIANA MARTINEZ TEJEDOR
24.212-139 Arr	PABLO Y ALFONSO JAVARES MARTINEZ (HNOS. JAVARES MARTINEZ S.C)
24.212-142	CARMEN MARTINEZ REY
24.212-143	MÁXIMO MARTINEZ REY
24.212-144	REY CUBILLAS, DELFIN
24.212-145	MÁXIMO MALAGON DE PAZ, Mª CONSOLACIÓN ALVAREZ ALVAREZ
24.212-146	MARCOS CUBILLAS, AURELIO MATIAS
24.212-147	CUBILLAS ALVAREZ, DOMINA HILARIA
24.212-153	SERVANDO MALAGON ORDÁS Y VICENTA ALONSO ALVAREZ
24.212-154	HORACIO POZO REY
24.212-158	MANUEL, MORAN RODRIGUEZ
24.212-160	RIVERO ALVAREZ, ANTONIO
24.212-161	AURELIO MARCOS CUBILLAS
24.212-166	CUBILLAS VALLADARES, ARCADIO, LICINIO, ELOISA, AMABLE, LUCIA, MATILDE, HIPOLITO Y Mª AMPARO
24.212-169	MODESTO ALONSO PRIETO
24.212-170	Mª SOCORRO MARTINEZ ORDÁS
24.212-171	CUBILLAS VALLADARES, ARCADIO, LICINIO, ELOISA, AMABLE, LUCIA, MATILDE, HIPOLITO Y Mª AMPARO
24.212-172	PABLO Y ALFONSO JAVARES MARTINEZ (SOCIEDAD CIVIL "HNOS. JAVARES MARTINEZ")
24.212-173	JULIO ORDÁS ALONSO
24.212-174	FÉ MIGUELEZ ALONSO
24.212-176	CUBILLAS VALLADARES, LICINIO
24.212-177	LEONARDO ALVAREZ TEJEDOR
24.212-178	CUBILLAS VALLADARES, ARCADIO, LICINIO, ELOISA, AMABLE, LUCIA, MATILDE, HIPOLITO Y Mª AMPARO

Numero de Finca	Titular
24.212-176	CUBILLAS VALLADARES, ARCADIO, LICINIO, ELOISA, AMABLE, LUCIA, MATILDE, HIPOLITO Y M ^a AMPARO
24.212-180	CUBILLAS VALLADARES, ARCADIO, LICINIO, ELOISA, AMABLE, LUCIA, MATILDE, HIPOLITO Y M ^a AMPARO
24.212-181	LICINIO CUBILLAS VALLADARES
24.212-182	SERVANDO MALAGON ORDAS
24.212-183	LUIS CASADO GIL
24.212-184	FE MIGUELEZ ALONSO
24.212-185	MANUEL REYERO ANTA
24.212-187	CASTAÑÓN MARTINEZ, RAUL, M ^a ETELVINA, JUAN-ANTONIO, CARLOS, M ^a AMPARO Y EMILIO
24.212-188	ORDAS ALONSO, M ^a ANGELA
24.212-190	LAURENTINO TEJEDOR MATEO
24.212-192	FAUSTINA POZO ORDAS
24.212-193	MANUEL ORDAS PEREZ
24.212-195	MANUEL ORDAS PEREZ
24.212-197	HONORINO, MARTINA, SEGUNDA, CESAR Y DOLORES ALONSO DOMINGUEZ
24.212-198	M ^a SOCORRO MARTINEZ ORDAS
24.212-200	ROSARIO MARTINEZ SAN MILLAN
24.212-201	JULIAN CURTO GALLEGO
24.212-203	FE MIGUELEZ ALONSO
24.212-207	AURELIO MARTINEZ ALONSO
24.212-208	HONORIO, MARTINA, SEGUNDA, CESAR Y DOLORES ALONSO DOMINGUEZ
24.212-210	MANUEL MORAN RODRIGUEZ
24.212-213	GONZALEZ CARREÑO, ANTONIO, HERACLIO, M ^a ADELINA, JOSE M ^a Y ANGEL ANTONIO
24.212-214	GONZALEZ CARREÑO, ANTONIO, HERACLIO, M ^a ADELINA, JOSE M ^a Y ANGEL ANTONIO
24.212-216	GONZALEZ CARREÑO, ANTONIO, HERACLIO, M ^a ADELINA, JOSE M ^a Y ANGEL ANTONIO
24.212-216-1	GONZALEZ CARREÑO, ANTONIO, HERACLIO, M ^a ADELINA, JOSE M ^a Y ANGEL ANTONIO
24.212-216-2	GONZALEZ CARREÑO, ANTONIO, HERACLIO, M ^a ADELINA, JOSE M ^a Y ANGEL ANTONIO
24.212-219	MANUEL MORAN RODRIGUEZ
24.212-220	HIPOLITO JABARES CALDERON
24.212-223	MARCIANO ORDAS ALONSO
24.212-225	JACINTA LUISA FERNANDEZ ALCNSO
24.212-227	M ^a TERESA CURTO ALONSO
24.212-231	LOZANO ORDAS, OBDULIA, EUTIMIO, MIGUEL, ANGEL, ADORACION, LARGERIO, M ^a DEL PILAR Y MÓNICA; AZUCENA CABELLO LOZANO.
24.212-234	GONZALEZ CARREÑO, ANTONIO, HERACLIO, M ^a ADELINA, JOSE M ^a Y ANGEL ANTONIO.

Numero de Finca	Titular
24.212-289	ELEUTERIA CARRO MERINO
24.212-290	PRIETO PRIETO, CAMIAN, PEDRO, IGNACIO, GENOVEVA, AGUSTIN, FELIX Y AGRIPINA Y MARCELINA PRIETO PRIETO (USUFRUCTUARIA)
24.212-291	MARCELINA PRIETO PRIETO
24.212-293	PEDRO, CARMEN, SOCORRO Y MARIA ISABEL MARCOS LOPEZ
24.212-296	ANGEL FERNANDEZ, MARTINEZ
24.212-297	PEDRO MERINO RODRIGUEZ
24.212-297 Arr	FLORENTINO GARCIA DOMINGUEZ
24.212-298 Arr	FLORENTINO GARCIA DOMINGUEZ
24.212-299	JOSEFA SANCHEZ RAMOS
24.212-299 Arr	FLORENTINO GARCIA DOMINGUEZ
24.212-300	PABLO MARTINEZ GARCIA Y ANTONIA GARCIA FERRERO (USUFRUCTUARIA)
24.212-300 Arr	FLORENTINO GARCIA DOMINGUEZ
24.212-301	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FELIX Y MARIA DE LA CONCEPCION GOMEZ RODRIGUEZ SALVADOR RODRIGUEZ MARCOS Y DOLORES RODRIGUEZ SASTRE (USUFRUCTUARIOS)
24.212-301 Arr	JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ
24.212-302	FLORENCIA RODRIGUEZ ALVAREZ
24.212-303	CLEMENTE RODRIGUEZ ALVAREZ
24.212-305	M ^a LUISA, PABLO, GREGORIO, MANUEL, FRANCISCO, BERNARDO, AGUSTIN Y CELESTINO GARCIA CARRO; M ^a LUISA Y LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA
24.212-306	HUERGA CARRO MAXIMA, JOSE MARIA, LEONOR Y FILOMENA
24.212-310	ANTOLIN TORAL MARCOS
24.212-313	CELEMIN CAÑO, FAUSTINO, MARIA DEL ROSARIO, ADORACION, ISABEL
24.212-314	GONZALEZ PESQUERA, JOSE ANTONIO
24.212-316	MANOLO RODRIGUEZ ORDOÑEZ Y FELIPA ORDOÑEZ LÓPEZ (USUFRUCTUARIA)
24.212-321	GONZALEZ DEL RIO, SALVADOR
24.212-323	IRENE POZO ORDAS
24.212-324	M ^a VICTORIA CUEVAS MIGUELEZ
24.212-326	MARTIN LLAMAS PRIETO
24.212-327	PEDRO RODRIGUEZ GARCIA

El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

4181

199,20 euros

ANUNCIO

ASUNTO: EXPROPIACIÓN FORZOSA—PAGO DE MUTUOS ACUERDOS

Obra: "Autovía de la Plata. Sector: León-Benavente".

Tramo: Villamañán—Ctra. LE-412.

Clave: 12—LE-3640.

Término municipal de Villamañán.

Provincia de León.

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de mutuos acuerdos, en el expediente arriba referenciado, en el:

Ayuntamiento de Villamañán (León), el día 29 de mayo de 2003, a los interesados que seguidamente se relacionan:

Numero de Finca	Titular
24.212-235	LOZANO ORDAS, OBDULIA, EUTIMIO, MIGUEL, ANGEL, ADORACION, LARGERIO, M ^a DEL PILAR Y MÓNICA; AZUCENA CABELLO LOZANO
24.212-236	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CAMINO
24.212-238	JULIAN Y SAGRARIO CURTO GALLEGO
24.212-239	JUNTA VECINAL VILLACÉ
24.212-240	M ^a CRUZ REY ALONSO
24.212-242	FRANCISCA PORRERO GARCIA, PIEDAD, MANUEL, ANTONIO, FRANCISCO Y PEDRO RIVERO PORRERO, M ^a EUGENIA, RAFAEL, JAVIER Y ANA BELEN GONZALEZ RIVERO
24.212-244	NARCISA CUBILLAS REY
24.212-245	GONZALEZ DEL RIO, SALVADOR
24.212-246	CONSUELO BARRERA PEREZ
24.212-247	NARCISA CUBILLAS REY
24.212-248	CARMEN APARICIO PORRERO
24.212-249	M ^a VICTORIA CUEVAS MIGUELEZ
24.212-253	RAMIRO FERNANDEZ PEREZ
24.212-254	JUNTA VECINAL VILLACÉ
24.212-255	MIGUEL BARRERA PEREZ
24.212-256	CONSUELO BARRERA PEREZ
24.212-258	DEL RIO MONTIEL, JOSEFA
24.212-259	GONZALEZ DEL RIO, SALVADOR
24.212-260	REY ALONSO, FELISA
24.212-263	CONSUELO BARRERA PEREZ
24.212-266	GUADALUPE ALVAREZ MARTINEZ Y JOSEFA MARTINEZ ALONSO (USUF)
24.212-269	PELLITERO FERRERO, ANA MARIA Y LEONARDA FERRERO RODRIGUEZ (USUFRUCTUARIA)
24.212-270	PELLITERO FERRERO, ANA MARIA Y MATEO REY SABINO
24.212-271	TEÓFILO CARRO MERINO
24.212-272-1	RODRIGUEZ CASAS, GUILLERMA (USUFRUCTUARIA); GARCIA RODRIGUEZ, EMILIA, HIPOLITO, ANGELA, FELISA, M ^a DOLORES Y GUILLERMINA
24.212-273	CELEMIN CAÑO, FAUSTINO, MARIA DEL ROSARIO, ADORACION, ISABEL
24.212-276	VICENTA FERRERO RODRIGUEZ
24.212-277	JOSE M ^a PRIETO PINTOR
24.212-278	BENITO, RAMON Y MARIA RODRIGUEZ CASAS
24.212-278 Arr	JOSE M ^a PRIETO PINTOR
24.212-279	ANGEL LLAMAS VILLAZALA Y CATALINA MORALES FERNANDEZ
24.212-280	CAÑO GARCIA, ERASMO
24.212-281	TEÓFILA FERNANDEZ RODRIGUEZ
24.212-284	MARIA GARCIA GONZALEZ
24.212-286	NORBERTA MONTIEL GARZON
24.212-287	CALIXTO NISTAL ALONSO
24.212-288	DEMETRIO DOMINGUEZ MARTINEZ

Numero de Finca	Titular
24.212-002	HUERGA CARRO, MAXIMA, JOSE MARIA, LEONOR Y FILOMENA
24.212-003	MERINO RODRIGUEZ BENTIA Y BERNARDO
24.212-004	NISTAL RODRIGUEZ, MARIA ANGELA
24.212-006	LOPEZ CARRO, FELICISIMO
24.212-007	RODRIGUEZ PRIETO, GUILLERMO
24.212-009	PRIETO PINTOR, PEDRO Y JOSE MARIA
24.212-010	MARCOS LOPEZ, ELIAS
24.212-010 Arr	FELIPE NEMESIO MARCOS RIVERA
24.212-011	GARCIA ALVAREZ, PERFECTA
24.212-013	CAÑO GARCIA, FERNANDO
24.212-016	RODRIGUEZ ALVAREZ, CLEMENTE
24.212-019	ANTONIO COPETE RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ PINTOR (USUF.)
24.212-020	CARMENADO PRIETO, FELIPE HERMINIO
24.212-022	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-023	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO PELAYO
24.212-024	RODRIGUEZ PRIETO, GUILLERMO
24.212-025	MARTINEZ ALONSO, RUFINO FERMIN; GREGORIO MARTINEZ TORAL Y ANTONINA ALONSO MARTINEZ (USUFRUCTUARIOS)
24.212-026	RUEDA PEREZ, ROSALIA; ISABEL MARCOS LOPEZ Y RUFINO MARTINEZ ALONSO
24.212-029	MERINO RODRIGUEZ, PEDRO

Numero de Finca	Titular
24.212-031	FERNANDEZ CALVO, RICARDO Y PRESENTACION CALVO REY (USUFRUCTUARIA)
24.212-033	GONZALEZ CARREÑO, ANTONIO, HERACLIO, M ^a ADELINA JOSE M ^a Y ANGEL ANTONIO
24.212-034	NISTAL ALONSO, CALIXTO Y CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-038	RODRIGUEZ PINTOR, Pelayo
24.212-039	NISTAL ALONSO, CALIXTO Y CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-042	NISTAL ALONSO, CALIXTO Y CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-043	NISTAL ALONSO, CALIXTO Y CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-044	RODRIGUEZ PINTOR, Pelayo
24.212-045	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-046	MARCOS RIVERA, INDALECIA
24.212-046 Arr	FELIPE NEMESIO MARCOS RIVERA
24.212-047	ANTONIO COPETE RODRIGUEZ
24.212-048	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO PELAYO
24.212-050	NISTAL ALONSO, CALIXTO Y CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-051	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO PELAYO
24.212-052	RODRIGUEZ ALVAREZ, CLEMENTE
24.212-053	ANTONIO MARCOS CALVO
24.212-055	NISTAL ALONSO, CALIXTO Y CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-056	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-057	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-058	RODRIGUEZ PRIETO, TEODOSIA
24.212-059 Arr	FELIPE NEMESIO MARCOS RIVERA
24.212-060	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-061	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-062	NISTAL ALONSO, CALIXTO Y CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-064	ALVAREZ MARTINEZ, MILAGROS
24.212-066	ANTONIO COPETE RODRIGUEZ
24.212-067	CALIXTO NISTAL ALONSO
24.212-068	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-070	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-071	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-072	GONZALEZ CARREÑO, ANTONIO, HERACLIO, M ^a ADELINA JOSE M ^a Y ANGEL ANTONIO
24.212-073	AGUSTIN, ARSENIO Y CELESTINO LLAMAS GARZÓN
24.212-074	VIVAS GARCIA, CONSTANTINO
24.212-075	NISTAL ALONSO, CALIXTO
24.212-076	CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-077	RODRIGUEZ CASAS, RAMON
24.212-078	NISTAL ALONSO, CALIXTO Y CURTO ALONSO, MODESTA
24.212-080	FERNANDEZ REBOLLO, MARGARITA
24.212-084	FERNANDEZ MARTINEZ, ANGELO AMPARO, ROSA Y EUFRASIA
24.212-087	NISTAL ALONSO, CALIXTO

El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

4183

63,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

VILLADEMOR DE LA VEGA

Aprobado definitivamente el presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.003 al no haberse presentado reclamaciones contra su aprobación inicial de fecha 10 de abril de 2.003, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mismo con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º.- Remuneraciones de personal.....	64.085,00
Capítulo 2º.- Gastos en Bienes corrientes y servicios.....	64.762,00
Capítulo 3º.- Gastos Financieros.....	650,00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.....	3.940,00

B) Operaciones de capital

Capítulo 6º.- Inversiones reales.....	30.503,00
Capítulo 7º.- Transferencias de Capital.....	48.795,00
Capítulo 9º.- Pasivos financieros.....	1.805,00

TOTAL GASTOS.....214.540,00

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º.- Impuestos directos.....	62.798,00
Capítulo 2º.- Impuestos indirectos.....	9.300,00
Capítulo 3º.- Tasas y otros ingresos.....	69.854,00
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes.....	59.215,00
Capítulo 5º.- Ingresos patrimoniales.....	5.573,00

B) Operaciones de capital

Capítulo 7º.- Transferencias de capital.....7.800,00

TOTAL INGRESOS.....214.540

Asimismo se prestó aprobación a la plantilla de personal de este Ayuntamiento que es la que se detalla a continuación:

a) Personal funcionario: Secretario-Interventor, Grupo B. Nivel complemento Destino 26. Cubierta en propiedad.

b) Personal laboral :

- 1.- Operario Servicios Múltiples. Contrato de duración determinada. Interino.
- 1.- Monitor de Gimnasia. Contrato de duración determinada a tiempo parcial.
- 1.- Socorrista Acuático. Contrato de duración determinada a tiempo completo
- 1.- Encargado mantenimiento piscina. Contrato de duración determinada a tiempo completo.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con los requisitos, formalidades y causas previstas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Villademor de la Vega, 26 de mayo de 2003.-El Alcalde, Marcelo Álvarez Blanco.

4479

10,00 euros

LLAMAS DE LA RIBERA

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA EN SESION CELEBRADA EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRES, ACORDO IMPONER, APLICAR Y ORDENAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA CON EL N° 103 EN EL PLAN REMANENTES DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 2003.

El acuerdo literalmente transcrito, dice:

“3º.-EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA EN EL PLAN REMANENTES PROVINCIAL PARA EL AÑO 2003.-

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, obra incluida con el n° 103 en el Plan Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2003 cuyo importe de ejecución por contrata ascienda a la cantidad de 53.539,54 €, a la que hay que sumar el coste del proyecto que asciende a la cantidad de 1.930,12 €, lo que hace un coste total previsto de 55.469,66 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 40.469,66 €, resultado de restar al coste total la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León para la obra que asciende a 15.000,00 €.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Vistos los Informes Técnico, Jurídico y Económico que obran en el Expediente, el Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema, por cinco votos a favor y dos abstenciones de los Concejales D. José Díez Arias y D. Gabriel Díez Sánchez, de sus siete miembros presentes de los nueve de que legalmente se compone, lo que representa la mayoría absoluta del mismo, ACUERDA:

Primero: imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, obra incluida con el n° 103 en el Plan Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios para el ejercicio 2003 cuyo importe de ejecución por contrata ascienda a la cantidad de 53.539,54 €, a la que hay que sumar el coste del proyecto que asciende a la cantidad de 1.930,12 €, lo que hace un coste total previsto de 55.469,66 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 40.469,66 €, resultado de restar al coste total la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León para la obra que asciende a 15.000,00 €, cuyo establecimiento se legitima por la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

A.-COSTE TOTAL DE LA OBRA: con base a lo establecido en el art. 31.2 de la LHL, el coste previsto de la obra referenciada sujeta a contribuciones especiales y el coste soportado por el Ayuntamiento está integrado y se fija por los siguientes conceptos:

a) -Honorarios del proyecto.....	1.930,12 €
b) -Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado	
.....	53.539,54 €
Total	55.469,66 €
c) - importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones.....	15.000,00 €
d) - Coste total soportado por el Ayuntamiento	40.469,66 €

B) DISTRIBUCIÓN DEL COSTE DE LA OBRA SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO, INCLUIDOS LOS COSTES DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, UNA VEZ DEDUCIDAS LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, POR IMPORTE DE 15.000,00 €, QUE SE APLICAN A CADA PARTE DE LA OBRA EN PROPORCIÓN AL COSTE TOTAL QUE PROPORCIONALMENTE REPRESENTAN SOBRE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO, YA QUE SE CONSIDERA EL CRITERIO TÉCNICAMENTE MÁS ADECUADO.

COSTE TOTAL SOPORTADO = 40.469,66 €, QUE SE DISTRIBUYE:

1º.-Obras de pavimentación de calles en San Román de los Caballeros: 17.377,67 €, porcentaje sobre el total del proyecto: 42,94 %.

2º.-Obras de pavimentación de calles en Llamas de la Ribera: 18.960,04 €, porcentaje sobre el total del proyecto: 46,85 %.

3º.-Obras de pavimentación de calles y acerado en Villaviciosa de la Ribera: 4.131,95 €, porcentaje sobre el total del proyecto: 10,21 %.

C) FIJACIÓN DE LA CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS: SE DISTRIBUYE EL COSTE DE LA OBRA A REPERCUTIR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO QUE TÉCNICAMENTE SE CONSIDERA MÁS ADECUADO Y CORRECTO Y ADEMÁS ES CONFORME CON EL ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN OBRAS ANTERIORES Y DE CONTENIDO SIMILAR, DE QUE SEA EL 50% DEL COSTE SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO SOBRE CADA UNA DE ELLAS.

CANTIDAD A REPARTIR = 20.234,83 €, QUE SE DISTRIBUYE:

1º.-Obras de pavimentación de calles en San Román de los Caballeros: 8.688,83 €.

2º.-Obras de pavimentación de calles en Llamas de la Ribera: 9.480,03 €.

3º.-Obras de pavimentación de calles y acerado en Villaviciosa de la Ribera: 2.065,97 €.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión, finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

D) DELIMITACIÓN DE LA ZONA ESPECIALMENTE BENEFICIADA: la zona especialmente beneficiada por las obras esta constituida por el área de la zona donde van a ejecutarse las obras, bienes inmuebles lindantes a las mismas.

E) MÓDULO DE REPARTO APLICABLE: estamos ante unas calles clásicas, con un sistema de ordenación de la edificación por alineación de calle, con una altura reguladora, profundidad edificable y número de plantas, perfectamente definidos, por lo que no ofrece duda que, atendida la clase y naturaleza de la obra y los criterios seguidos por esta Corporación en obras anteriores y de contenido similar, se aplica como módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

-FACHADAS AFECTADAS:

1º.-Obras de pavimentación de calles en San Román de los Caballeros: 454,30 ml de fachada.

2º.-Obras de pavimentación de calles en Llamas de la Ribera: 927,15 ml de fachada.

3º.-Obras de pavimentación de calles y acerado en Villaviciosa de la Ribera: 81,20 ml de fachada.

F) DE APLICAR EL MÓDULO DE REPARTO A LA BASE IMPONIBLE APARECERÁN LOS SIGUIENTES COSTES POR METRO LINEAL DE FACHADA O LO QUE ES LO MISMO EL VALOR DEL MÓDULO:

1º.-Obras de pavimentación de calles en San Román de los Caballeros: 8.688,83 € / 454,30 ml = 19,12 €/ml.

2º.-Obras de pavimentación de calles en Llamas de la Ribera: 9.480,03 € / 927,15 ml = 10,22 €/ml.

3º.-Obras de pavimentación de calles y acerado en Villaviciosa de la Ribera:

G) SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y DE CUOTAS INDIVIDUALES RESULTANTES DE APLICAR A LA CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS, EL VALOR DEL MÓDULO APLICABLE.

H) EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, RIGE LA ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES VIGENTE, A LA QUE NOS REMITIMOS EXPRESAMENTE.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de La Provincia durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Quinto.- Que se siga con toda la demás tramitación administrativa que corresponda."

Se expone el expediente de Contribuciones Especiales a información pública, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en Boletín Oficial de la Provincia, durante un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOP, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado de imposición, aplicación y ordenación se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este Tributo rige y se estará a los dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del Municipio

Llamas de la Ribera, 28 de mayo de 2003.-El Alcalde, David Álvarez Cuevas.

4553

120,00 euros

VILLASELÁN

Por acuerdo del Pleno, de fecha 30 de abril de 2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la subasta para la enajenación de un solar situado en C/ Dos de mayo, número 8, en Santa María del Río, el cual se expone al público por plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Villaselán
- Dependencia que tramita el expediente: secretaría general
- Número de expediente: 2/2002

2. Objeto del contrato

La enajenación de un solar situado en C/ Dos de Mayo, número 8, en la localidad de Santa María del Río. Referencia catastral: 1807701 UN3110N 0001/XQ. Linda al Norte con C/ Dos de mayo; Sur y Este con propiedad de Teófila Díaz Castellanos; Oeste con la Plaza Dos de Mayo. Tiene una superficie de 78 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Sahagún con la referencia NE/1313/2001 Asiento 1718.00-50

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Forma: subasta

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 332,64 euros, mejorable al alza.

5. Garantía provisional: 2 por 100

6. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación

7. Obtención de documentación e información

- Entidad: Ayuntamiento de Villaselán
- Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, nº 1
- Localidad y código postal: Villaselán, 24344
- Teléfono: 987786527

8. Plazo de presentación de las ofertas

Durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas habituales de oficina. Se presentarán en sobre cerrado, figurando en su exterior la siguiente leyenda: "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE UN TERRENO SITUADO EN C/ DOS DE MAYO, NÚMERO 8, EN SANTA MARÍA DEL RIO- OFERTA ECONÓMICA". Se utilizará el siguiente modelo de proposición:

D..... con domicilio en.....C.P..... y D.N.I. n°.....expedido en....., con fecha....., en nombre propio (o en representación de.....como acredito por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la provincia n°.....de fecha.....tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el terreno objeto de esta subasta en el precio deeuros (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el Ayuntamiento de Villaselán. (fecha y firma)

Simultáneamente se presentará un segundo sobre, igualmente cerrado, en cuyo exterior figurará la siguiente leyenda: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS CIRCUNSTANCIAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 79.2 DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Se incluirá la siguiente:

- acreditación de la personalidad jurídica del licitador aportando para ello fotocopia del Documento Nacional de Identidad y, en su caso, representación
- declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, declaración que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.
- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

9 Apertura de proposiciones
Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Villaselán, 20 de mayo de 2003.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

4530 56,00 euros

VALENCIA DE DON JUAN

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 22 de abril de 2.003 aprobó inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio de 2.003 con su documentación complementaria.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra el mismo, el presupuesto ha resultado definitivo.

Conforme lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumido por capítulos:

INGRESOS:	
CAPT. I. IMPUESTOS DIRECTOS	800.005,10 €
CAPT. II. IMPUESTOS INDIRECTOS	220.000,00 €
CAPT. III. TASAS Y OTROS INGRESOS	821.827,84 €
CAPT. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	641.795,18 €
CAPT. V. INGRESOS PATRIMONIALES	63.822,00 €
CAPT. VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	93.659,68 €
CAPT. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.271.762,79 €
CAPT. IX. PASIVOS FINANCIEROS	658.069,24 €
TOTAL	7.570.941,83 €

GASTOS:	
CAPT. I. GASTOS DE PERSONAL	616.830,53 €
CAPT. II. GASTOS DE B. CORRIENTES Y DE SERVICIOS	1.386.305,36 €
CAPT. III. GASTOS FINANCIEROS	92.500,00 €
CAPT. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.405,89 €
CAPT. VI. INVERSIONES REALES	5.218.900,05 €
CAPT. IX. PASIVOS FINANCIEROS	115.000,00 €
TOTAL	7.570.941,83 €

Contra la aprobación de este presupuesto se podrá interponer, por los interesados, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos y por las causas recogidos en los artículos 151 y 152 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

-Valencia de Don Juan, a 27 de mayo de 2.003

Valencia de Don Juan, 27 de mayo de 2003.-El Alcalde, Juan Martínez Majó.

4494

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Arganza - Cabañas Raras - Cabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil - Ponferrada - Sancedo

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2.003, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2.003, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el PRESUPUESTO GENERAL para 2.003, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

A OPERACIONES CORRIENTES

1 REMUNERACIONES DEL PERSONAL	839.920,69
2 COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	652.339,55
3 INTERESES	9.128,60
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	

B OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES	146.142,86
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	18.030,36
9 VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	29.040,04

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 1.694.602,10

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1* IMPUESTOS DIRECTOS	
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	1.457.804,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.212,00

5 INGRESOS PATRIMONIALES 1.030,15

B OPERACIONES DE CAPITAL

6 ENAJENACION INVERSIONES REALES.	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	169.382,73
8 VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	18.030,36
9 VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	41.142,86

TOTAL INGRESOS. 1.694.602,10

Así mismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de esta Mancomunidad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

PLANTILLA DE PERSONAL 2003

A.- PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACION Nº PLAZAS VACANTE GRUPO

DENOMINACION	Nº PLAZAS	VACANTE	GRUPO
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	0	B
ADMINISTRATIVO	1	0	C
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	D
INGENIERO T. OBRAS PUBLICAS	1	0	B
PERSONAL OFICIOS	1	0	E

B.- PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

DENOMINACION Nº PLAZAS VACANTE TITULO

DENOMINACION	Nº PLAZAS	VACANTE	TITULO
ENCARGADO	1	0	BACHILLER/FPII
CAPATAZ	1	0	BACHILLER/FPII
OFICIAL 1ª	9	1	GRADUADO E./FPI
OFICIAL 2ª	2	0	GRADUADO E./FPI
OFICIAL 3ª	1	0	GRADUADO E./FPI
LECTORES	2	0	GRADUADO E./FPI
PEON ESPECIALISTA	8	0	CERTIFICADO E.
PEONES OPERARIOS	3	1	CERTIFICADO E.
LIMPIADORA	1	0	CERTIFICADO E.

Lo que se hace pública de conformidad con lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/1988 y el artículo 20.3 del R.D. 500/90.

Contra el presente Acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquél en que se produzca la presente publicación.

No obstante, podrá interponer directamente Recurso Contencioso- Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno ejecutar.

Ponferrada, 26 de mayo de 2003.-El Presidente, Víctor M. Arroyo Alba.

4495

MANCOMUNIDAD ESLA-BERNESGA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Mancomunidad, para el ejercicio de 2003, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	296.000,00
4	Transferencias Corrientes.	0,00
5	Ingresos Patrimoniales.	200,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL INGRESOS. . . .		296.200,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	106.300,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	172.800,00
3	Gastos Financieros.	1.000,00
4	Transferencias Corrientes.	0,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	16.100,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
TOTAL GASTOS. . . .		296.200,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Mancomunidad

Personal Funcionario:

1 Secretario-interventor, en régimen de agrupación

Personal laboral

2 Conductores, régimen laboral, duración indefinida

1 Asesor Urbanístico, laboral, dedicación parcial, indefinido

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Palanquinos, 23 de mayo de 2003.—El Presidente, Joaquín Pérez Morala.
4418 36,00 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SAN EMILIANO-SENA DE LUNA

Por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad para el ejercicio 2002.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en la Secretaría de la Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de San Emiliano, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones procedentes.

San Emiliano, 8 de noviembre de 2002.—El Presidente, Pedro Madrigal Valcarce.
8448 8,00 euros

Juntas Vecinales

TROBAJO DEL CAMINO

El Pleno de la Junta Vecinal de Trobajo del Camino, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2003, aprobó inicialmente el Presupuesto General de esta entidad local para el ejercicio 2003, habiendo sido sometido a información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 76 de fecha 2 de abril de 2003, así como en el tablón de edictos de esta entidad local.

No habiendo sido presentada reclamación alguna, se considerará definitivamente aprobado, publicándose a continuación su resumen por capítulos de acuerdo con lo establecido en el artículo

150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	52.500
Cap. 4. Transferencias corrientes	19.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	18.500
Cap. 6. Enajenación de inversiones reales	208.000
Cap. 7. Transferencias de capital	35.000
Total	333.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	56.000
Cap. 4. Transferencias corrientes	9.000
Cap. 6. Inversiones reales	261.700
Cap. 9. Pasivos financieros	6.300
Total	333.000

Trobajo del Camino, 25 de abril de 2003.—Firma (ilegible).

4220 18,40 euros

VEGACERNEJA

Aprobadas las cuentas del ejercicio correspondiente al año 2002, por unanimidad de los asistentes a la sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2003, se hallan dichas cuentas a disposición de los interesados en las dependencias de esta Junta Vecinal, en quince días naturales a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El Presidente, Isidoro Francisco Requejo Prada.—La Secretaria, M^a Isabel Canal Díez.

3649 1,20 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría de Gobierno – Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16 de mayo de 2003, de nombramiento de Jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Camponaraya	Titular	Beatriz Juárez López
Gradefes	Titular	Ursino de la Varga García
Priero	Sustituto	Felipe Santiago Villarroel Escanciano
Truchas	Titular	Segundo Álvarez Martínez
Truchas	Sustituto	Andrés López Báez

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 16 de mayo de 2003.—El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

4326

22,40 euros

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995, de 7 de junio de 1995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 2 de junio de 2003, se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz titular y/o sustituto por el trámite de designación directa en las localidades siguientes de la provincia de León.

Municipio	Cargo de Juez de Paz
Castrocontrigo	Sustituto
Hospital de Órbigo	Titular
Villamoratiel de las Matas	Titular
Villamoratiel de las Matas	Sustituto

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del DNI para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los 15 días siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos, 2 de junio de 2003.—El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana.

4667

17,60 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO CINCO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0002076/2003.

Procedimiento: Verbal desahucio falta de pago 234/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Antonio Marco López.

Procurador: Susana Belinchón García.

Contra: Benjamín Fernández Fierro.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de desahucio y reclamación de rentas, bajo el número 234/03, en los que ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia: En la ciudad de León a 28 de abril de 2003. La Ilma. señora doña Ana del Ser López, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León, ha visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio finca urbana por falta de pago de rentas seguidos en este Juzgado con el número 234/2003, a instancia de don Antonio Marco López, representado por la Procuradora señora Belinchón García y defendido por la Letrada señora Martínez Majo, contra don Benjamín Fernández Fierro, declarado en situación procesal de rebeldía, sobre desahucio de la vivienda situada en León, calle Doctor Fleming, nº 10, 1ª izda., y reclamación de rentas adeudadas. Siguen antecedentes de hecho y fundamentos de derecho.

Fallo: Estimando íntegramente el suplico de la demanda de juicio verbal de desahucio, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que sobre la finca urbana sita en León, en la calle Doctor Fleming, nº 10, 1ª izda., existe entre la parte actora y el demandado por falta de pago de las rentas pactadas y, consecuentemente, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del demandado don Benjamín Fernández Fierro de la finca ocupada, apercibiéndole que si no la desaloja dentro del término legal será lanzado de ella y a su costa, y condeno a dicho demandado al pago de la cantidad de 1.342,50 euros, en concepto de rentas reclamadas en la demanda que inclu-

yen los meses de octubre del año 2002 hasta el mes de marzo del año 2003, así como al pago de las mensualidades que venzan hasta el momento del desalojo, por un importe mensual de 228,13 euros, todo ello con expresa condena en costas al demandado. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, que se preparará en el término de cinco días, conforme establece la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil. Sigue firma de la Magistrada Juez.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma al demandado en ignorado paradero don Benjamín Fernández Fierro, expido, firmo y sello la presente en León a 28 de abril de 2003, de lo que doy fe.—El Secretario Judicial (ilegible)

3873

34,40 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001354/2003.

01000.

Nº autos: Demanda 480/2003 a 482/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Aurora Benavides Marcos, Isabel Franco Álvarez, Cintia Fernández Ordóñez.

Demandados: Supermercados Rozas, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 480/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cintia Fernández Ordóñez, Aurora Benavides Marcos, Isabel Franco Álvarez, contra la empresa Supermercados Rozas, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas y, admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación en su caso, el día 9 de septiembre a las 12.15 horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, citándose en forma a las partes.

Cítese asimismo a la empresa mediante edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dése traslado de la demanda al Fondo de Garantía Salarial por si le conviniera comparecer al acto del juicio. Respecto a los otrosí digo como se pide.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.S.^ª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 28 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4531

37,60 euros

NIG: 24089 4 0001349/2003.
01000.

Nº autos: Demanda 477/2003 a 479/2003.

Materia: Despido.

Demandante: Isabel Franco Álvarez, Aurora Benavides Marcos, Cintia Fernández Ordoñez.

Demandados: Supermercados Rozas, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 477/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Cintia Fernández Ordoñez, Aurora Benavides Marcos, Isabel Franco Álvarez, contra la empresa Supermercados Rozas, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas y, admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación en su caso, el día 8 de julio a las 10.30 horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, citándose en forma a las partes.

Respecto a los otrosí digo como se pide. Cítese a la demandada, asimismo, mediante edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Dése traslado de la demanda al Fondo de Garantía Salarial por si le conviniera comparecer al acto del juicio.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 28 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4532 37,60 euros

NIG: 24089 4 0001314/2003.
01000.

Nº autos: Demanda 468/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Iván Jaular Pérez, María Ángeles Izquierdo Abella, Salomé Rodríguez Fernández, Eva María Arias López, Salomé Rodríguez Fernández.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Supermercados Rozas, S.L.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 468/2003 a 472/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Salomé Rodríguez Fernández, Salomé Rodríguez Fernández, Eva

María Arias López, Iván Jaular Pérez, María Ángeles Izquierdo Abella, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Supermercados Rozas, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas anteriormente relacionadas, admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación en su caso, el día 9 de septiembre a las 12.00 horas de su mañana, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, citándose en forma a las partes.

Cítese asimismo a la empresa demandada mediante edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4528 38,40 euros

NIG: 24089 4 0001336/2003.
01000.

Nº autos: Demanda 475/2003.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Florencio Fernández Flecha.

Demandados: Fremap, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hulleras de Sabero y Anexas, S.A.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 475/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Florencio Fernández Flecha contra la empresa Fremap, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Auto:

En León, a 28 de mayo de 2003.

Hechos:

Único.—En la fecha indicada anteriormente ha correspondido a este Juzgado de lo Social la demanda arriba reseñada.

Razonamientos jurídicos:

Único.—Examinada la demanda y documentos presentados y de conformidad con el artículo 82.1 de la LPL en relación con el art. 404 de la LEC, es procedente dictar auto admitiendo a trámite la demanda y señalando día y hora para la celebración de los oportunos actos de conciliación y juicio.

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 9 de septiembre, a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 28 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4529 41,60 euros

* * *

NIG: 24089 4 0001243/2003.
01000.

Nº autos: Demanda 436/2003.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Facundo Aláez Espeso.

Demandados: Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Mina Nieves, aseguradora: se desconoce.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 436/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Facundo Aláez Espeso, contra la empresa Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Mina Nieves, aseguradora: se desconoce, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 2 de septiembre a las 10.30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, y adviértase a las partes de lo dispuesto en el artículo 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Cítese a la empresa y aseguradora mediante edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mina Nieves y la aseguradora que cubría el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de mayo de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

4332 35,20 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001343/2003.

07410.

Nº autos: Demanda 477/2003.

Materia: Despido.

Demandados: R.G. Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Iciar Pérez Martínez, Lidia Arias Vidal, Purificación Cenador Rabanedo, contra R.G. Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 477/2003, se ha acordado citar a R.G. Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L., y sus representantes legales, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de julio a las 12.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a R.G. Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L., y sus representantes legales, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 28 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4587 28,00 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000782/2003.

07410

Nº autos: Demanda 299/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Elio Maestre Vega.

Demandados: INSS y otros.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Elio Maestre Vega, contra, en reclamación por ordinario, registrado con el número 299/2003, se ha acordado citar a Grupo Minero Casayo y aseguradora, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre de 2003 a las 9.45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Grupo Minero Casayo y aseguradora, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 29 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4592 25,60 euros

* * *

NIG: 24089 4 0001319/2003.

07410.

Nº autos: Demanda 469/2003.

Materia: Despido.

Demandado/s: Supermercados Rozas, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Ana María Llamazares García, contra Supermercados Rozas, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 469/2003, se ha acordado citar a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de julio a las 11.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Supermercados Rozas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 26 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4478 25,60 euros

NIG: 24089 4 0001335/2003.
07410.

Nº autos: Demanda 475/2003.

Materia: Seguridad social.

Demandado: Asepeyo, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Antracitas de Olle, S.L.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Emma Melcón Osorio, Guillermo Ramos Ramos, contra Asepeyo, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Antracitas de Olle, S.L., en reclamación por seguridad social, registrado con el número 475/2003, se ha acordado citar a Antracitas de Olle, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas de Olle, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 28 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4610 26,40 euros

NIG: 24089 4 0001346/2003.
07410.

Nº autos: Demanda 480/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: R.G. Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Purificación Cenador Rabanedo, Iciar Pérez Martínez, Lidia Arias Vidal, contra R.G. Supermercados, S.L., Supermercados Rozas, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 480/2003, se ha acordado citar a R.G. Supermercados, S.L. Supermercados Rozas, S.L. y sus representantes legales, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre a las 10.20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a R.G. Supermercados, S.L. Supermercados Rozas, S.L. y sus representantes legales, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 28 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4611 27,20 euros

NIG: 24089 4 0001337/2003.
07410.

Nº autos: Demanda 476/2003.

Materia: Seguridad social.

Demandado: Asepeyo, Domingo López Alonso, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Eugenio Grasset Echevarría.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Aquilino Rodríguez García, contra Domingo López Alonso Eugenio Grasset Echevarría, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 476/2003, se ha acordado citar a Domingo López Alonso, Eugenio Grasset Echevarría, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre a las 9.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Domingo López Alonso, Eugenio Grasset Echevarría, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 28 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4612 27,20 euros

NIG: 24089 4 0001248/2003.
07410.

Nº autos: Demanda 455/2003.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Fremap, Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social, Hulleras de Sabero y Anexas, S.A.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León, hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Dominio Álvarez Miguélez, contra Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., en reclamación por seguridad social, registrado con el número 455/2003, se ha acordado citar a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de julio a las 9,30 horas de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 21 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4414 24,40 euros

NIG: 24089 4 0001254/2003.

07410.

Nº autos: Demanda 457/2003.

Materia: Ordinario.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial, Supermercados Rozas, S.L.

EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León, hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de Ana María Ferrero López del Moral, contra Supermercados Rozas, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 457/2003, se ha acordado citar a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de julio a las 10.40 horas de su mañana para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Supermercados Rozas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 21 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

4412 24,80 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0001320/2003.

07410.

Nº autos: Demanda 399/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Supermercados Rozas, S.L.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Ana María Llamazares García contra Supermercados Rozas, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 399/2003, se ha acordado citar a Supermercados Rozas, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Supermercados Rozas, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 26 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4536 24,80 euros

NIG: 24089 4 0001313/2003.

07410.

Nº autos: Demanda 398/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: R.G. Supermercados, S.L.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Nuria María Carrera Franco contra R.G. Supermercados, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 398/2003, se ha acordado citar a R.G. Supermercados, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio a las 9.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a R.G. Supermercados, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 26 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4533 24,80 euros

NIG: 24089 4 0001123/2003.

07410.

Nº autos: Demanda 351/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Establecimientos Seijo, S.L.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Carlota Menéndez Fernández, Lisardo Cascallana Vega, María Henar Prieto Lorenzana, César Carvajal Pontevedra, Leovigildo García García, contra Establecimientos Seijo, S.L., en reclamación por salarios, registrado con el número 351 al 355/2003, se ha acordado citar a Establecimientos Seijo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de septiembre a las 9.50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Establecimientos Seijo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 26 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4588

26,40 euros

* * *

NIG: 24089 4 0000952/2003.
07410.

Nº autos: Demanda 293/2003.

Materia: Ordinario.

Demandado: Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000 S.L., Telsat, Telefonía Informática y Telecomunicaciones, S.L.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Raquel Madera González, María José Martínez González, contra Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000 S.L., Telsat, Telefonía Informática y Telecomunicaciones, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número 293/2003, se ha acordado citar a Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000 S.L., Telsat, Telefonía Informática y Telecomunicaciones, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de septiembre a las 9.55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000 S.L., Telsat (Telecomunicaciones y Servicios Avanzados de Telefonía, S.L.), Telefonía Informática y Telecomunicaciones, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 26 de mayo de 2003.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

4535

31,20 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL BAJO DEL BIERZO

D. Lorenzo García Rodríguez, en su condición de Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo, con CIF G24010035, al amparo de lo dispuesto en el artículo 209-4 del Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, hace saber:

Que habiendo finalizado los días señalados como plazo para el ingreso en período voluntario de las deudas abajo señaladas, sin que los deudores relacionados hayan efectuado el pago de las mismas, se les notifique por el Servicio de Recaudación la existencia de la deuda sin que ésta haya sido atendida.

Así se ha dictado por el Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Bajo del Bierzo la providencia de Apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores mencionados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127-4 de la Ley 230/1963 General Tributaria, modificada por la Ley 25/95, de 20 de Julio, de modificación parcial de la LGT.

PROVIDENCIA DE APREMIO. - En uso de las facultades que me confiere el artículo 209-4 del RD 849/1986, en relación con el artículo 83 del RDL 1/2001, de 20 de Julio, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Aguas y 127 de la ley General Tributaria y los artículos 100, 103 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990 de 20 de Diciembre, procedo a liquidar recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la relación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

La presente providencia se ha notificado a los deudores advirtiéndoles que si no efectúan el pago dentro de los plazos del artículo 108 del Reglamento General de Recaudación se procederá al embargo de los bienes.

Plazos de ingreso: si la publicación de esta providencia en el B.O.P. tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Si se publica entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior (artículo 108 Reglamento General de Recaudación).

Lugar de ingreso: En la cuenta del Banco Bilbao-Vizcaya c.c.c. 0182-5140-00-0201557747.

Advertencias: 1º.- En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores, conforme disponen los artículos 127 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2º.- Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de las deudas y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponer recurso de reposición ante el Presidente de la Comunidad de Regantes, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, que se entenderá desestimado si transcurre un mes sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificada del acuerdo resolutorio, si es expreso, y si no lo fuere en el plazo de seis meses (art. 46.1, Ley 29/1998)

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

COMUNERO	CONCEPTO	IMPORTE
Alvarez Fernández, Saturnino	Tasa de Riego 2000 y 2001	305,10 Euros
Arroyo Maceda, Leonardo	Tasa de Riego 1997 a 2001	925,65 Euros
Cobo Moran, Toribio	Tasa de Riego 1997 a 2001	218,14 Euros
Construcciones Quindimil, S.A.	Tasa de Riego 1997 a 2001	123,65 Euros
Faba Martínez, Máximo	Tasa de Riego 1997 a 2001	417,27 Euros
Fernández Barba, Arturo	Tasa de Riego 1997 a 2001	111,40 Euros
Fernández Fernández, Andrés	Tasa de Riego 1997 a 2001	127,70 Euros
Fernández Fernández, José	Tasa de Riego 1994 a 2001	439,48 Euros
García Cabo, Perpetua	Tasa de Riego 1996 a 2001	121,64 Euros
García Chacón, Teodoro	Tasa de Riego 1996 a 2001	161,16 Euros
Gómez Quintana, Francisco	Tasa de Riego 1998 a 2001	115,29 Euros
González Alvarez, Elicia	Tasa de Riego 1996 a 2001	175,73 Euros
Lafuente López, Secundino	Tasa de Riego 2000 y 2001	109,91 Euros
Mameca Fernández, Octavio	Tasa de Riego 1998 a 2001	2.269,12 Euros
Martínez Fernández, Adonina	Tasa de Riego 1999 a 2001	435,63 Euros
Merayo Fernández Belarmino	Tasa de Riego 1996 a 2001	2.141,13 Euros
Nieto González, Manuel	Tasa de Riego 1999 a 2001	211,71 Euros
Nieto Martínez, Sergio	Tasa de Riego 1996 a 2001	1.365,74 Euros
Pacios Blanco, Tomás	Tasa de Riego 1994 a 2001	515,99 Euros
Pardo Reguera, Argimiro	Tasa de Riego 1994 a 2001	134,62 Euros
Pérez Fernández, Antonio	Tasa de Riego 2000 y 2001	160,00 Euros
Piñeiro Castañeras, Manuel	Tasa de Riego 1993 a 2001	143,24 Euros
Prada Arias, Soledad	Tasa de Riego 1998 a 2001	214,67 Euros
Prada López, Adolfo	Tasa de Riego 1996 a 2001	127,05 Euros
Trincado Nieto, Victoria	Tasa de Riego 1998 a 2001	427,72 Euros
Trincado Valcarce, José	Tasa de Riego 2000 y 2001	125,79 Euros
Valcarce González, Samuel	Tasa de Riego 2000 y 2001	103,97 Euros
Valcarce Martínez, Luis	Tasa de Riego 1995 a 2001	198,05 Euros

Ponferrada, 20 de enero de 2003.—El Presidente, Lorenzo García Rodríguez.

4297

60,80 euros